

PODER EJECUTIVO FEDERAL INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 53, que establece que la Cuenta Pública del Gobierno Federal se formulará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presenta el Tomo III correspondiente al Poder Ejecutivo.

Este tomo presenta la información contable, presupuestaria, programática y anexos del Poder Ejecutivo.

De conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información contable que se presenta, es la siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Estado analítico del activo, y
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- h) Informes sobre pasivos contingentes;
- i) Notas a los estados financieros;

Por su parte la información presupuestaria que se presenta es la siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica;
 - iii Por objeto del gasto, y
 - iv. Funcional.

CUENTA PÚBLICA 2023

- c) Endeudamiento neto;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

En cumplimiento a la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información relativa al Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos se encuentra organizada por dependencia.

A su vez la información programática que se presenta es la siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados.

En cumplimiento a la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información programática que se presenta se encuentra organizada por dependencia.

En el apartado de anexos, se presenta la siguiente información:

- a) Sistema de Evaluación del Desempeño.
- b) Memoria Circunstanciada del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- c) Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos Otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a Favor de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- d) Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades.
- e) Programas Transversales.
- f) Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Ejecutivo.
- g) Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.

Autorizó: L.C.P. Juan Torres García

Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental

Elaboró: L.C.P. Pino Aparicio Soto

Director General de Normatividad Contable